



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN
ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
DELEGACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
LABORAL
CENTRO DE MEDIACIÓN,
ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN.

20130 - Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales

Resolución de modificaciones estatutarias

Resolución del Servicio de Administración Laboral por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD DE SEVILLA en siglas AEPS con número de depósito 41000952 (antiguo número de depósito 41000949).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D./D^a. SALVADOR TOSCANO SOTELO mediante escrito tramitado con el número de entrada 41/2025/000211.

Según el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2025, se confirma la introducción de los siguientes cambios en los Estatutos en vigor, aprobada por unanimidad de sus miembros:

Cambio de dirección del domicilio social de la AEPS a Plaza del Triunfo, 5. 41004 SEVILLA. - Cambio de anagrama comercial de la AEPS, en vez de AEP (nombre que aparece en el CIF de la asociación). - Se establece el nombre de la Asociación a ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD DE SEVILLA, en vez de ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD DE SEVILLA. Cambiando la palabra Empresarios por Empresas

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

El Delegado Territorial, Antonio Agustín Vázquez
PD (Resolución de 26 de junio de 2022, BOJA nº 131)
La Jefa de Servicio, Francisca Reina Mancilla
Francisca Reina Mancilla

Página 1 de 1

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio.html>
Código DIR de la unidad: Avd. de Grecia s/n

AVD DE GRECIA ESQUINA C/ BURGANTIN, SN
Sevilla (41012)
955063910 / 902113000
955065798

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER GARCIA SANZ	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUKJB9SQJWMGWDPFVTRD84YC95	PÁG. 1/1	

Es copia auténtica de documento electrónico